



E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA

Carrera 11 No. 27 - 27 / 8-7405030

Tunja - Boyacá - Colombia

www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co

e-mail. contratacion4@hospitalsanrafaeltunja.gov.co



Continuamos Construyendo Caminos a la Excelencia

RESOLUCIÓN No. 090
(Mayo 10 de 2019)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PUBLICA No. 06 de 2019, CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA"

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO 001 DE 2017 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES Y APLICABLES Y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 001 de 2017, se aprobó el Estatuto Interno de Contratación para la E.S.E. Hospital San Rafael de Tunja.

Que mediante resolución interna No 044 de 2017, se establece el manual interno de contratación para la E.S.E. Hospital San Rafael de Tunja.

Que la Subgerencia Administrativa y Financiera junto con el Profesional Universitario y la Profesional Especializado en Seguridad y Salud en el Trabajo de la ESE Hospital San Rafael de Tunja, realizaron estudio de oportunidad y conveniencia para la **CONSTRUCCIÓN REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA**

Que el Estatuto de Contratación de la Entidad en el Artículo 17 contempla el proceso de selección por convocatoria pública precedido de términos de referencia, atendiendo el monto de la cuantía superior a 280 SMMLV.; de igual manera en el artículo 22 de la resolución interna No 044 de 2017.

Que con fecha 22 de abril de 2019, el Hospital San Rafael de Tunja, publicó proyecto del términos de referencia de la convocatoria No 06 de 2019, de acuerdo a lo aprobado según Acta de Comité de Contratación No 14 de fecha 16 de abril de la presenta anualidad, con el propósito de seleccionar un oferente para la **CONSTRUCCIÓN REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA.**

Que de conformidad con el procedimiento establecido para la Convocatoria se publicó el proyecto de términos de referencia, en la página web institucional www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co. y en el sistema electrónico de Contratacion publica -- SECOP.

Que se recibió una observación al proyecto de términos de referencia, por parte de **DIÓGENES ORJUELA PÁEZ**; la cual fue atendida oportunamente, realizando las aclaraciones y modificaciones a los términos definitivos según lo aprobado en el Acta de Comité de Contratación N° 16 de fecha 24 de abril de 2019.

Que el comité de contratación presenta los términos de referencia definitivos a la gerencia de la ESE para su aprobación y posterior apertura, lo cual fue acogida y se procedió a la expedición de la Resolución No 078 del 25 de abril de 2019, por medio de la cual se dio apertura a la convocatoria pública No 06 de 2019.

Que dentro del plazo contemplado, se recibieron observaciones a los términos de referencia, por parte de **ING JAVIER FONSECA DÍAZ. R/L CONSORCIO SAN RAFAEL.**; las cuales fueron atendidas oportunamente, recomendando la expedición de la adenda No 01 en Acta de Comité de Contratación N° 17 de fecha 30 de

Continuamos Construyendo Caminos a la Excelencia





abril de 2019, la cual fue aceptada y expidiendo el respectivo documento por parte de la Gerencia y respuesta a observaciones en acta No 18 de fecha 02 de mayo de 2019.

Que dentro del plazo establecido en los términos, se presentó una (01) propuesta por parte de la Empresa: **CONSTRUSERVICIOS SAS NIT 830500571-0**

Que una vez revisada, analizada y evaluada la propuesta por el comité de contratación, consagrada en acta de comité N° 19 de fecha 7 de mayo de 2019, se determinó que la propuesta presentada por **CONSTRUSERVICIOS SAS NIT 830500571-0** cumplía con los parámetros exigidos en los términos de referencia, informe que fue publicado en página web institucional y en el SECOP.

Que dentro del plazo de traslado de la evaluación no se radico ninguna observación.

Que la Gerencia de la ESE Hospital San Rafael de Tunja, acoge la recomendación realizada por parte del Comité y procede a la expedición del presente acto administrativo.

En virtud de lo anterior;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la convocatoria pública No 06 de 2019, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA"** y teniendo en cuenta que el proponente **RAZÓN SOCIAL: CONSTRUSERVICIOS SAS NIT 830500571-0, representada legalmente por CESAR AUGUSTO CRUZ CHACÓN**, quien presenta propuesta por la suma de: **MIL CIENTO VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS ML (\$1.121.875.153)**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acto Administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Publíquese y comuníquese al oferente a través de la página web www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co y en el SECOP.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: La presente rige a partir de su publicación en la página institucional www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co y en el SECOP.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a los 10 MAY 2019

LYDA MARCELA PÉREZ RAMÍREZ
Gerente

Aprobó: Carlos Alberto Canaria - Subgerente Administrativo y Financiero - Presidente de Comité de Contratación

Proyecto: Luis Fernando Adarme Niño - Interventor Actividades de Contratación